



Bogotá, D.C.,

Secretario General
GREGORIO ELJACH PACHECO
SENADO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso
secretaria.general@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 02 de 2024 – Debate de Control Político.

Respetado Secretario Eljach,

En atención a la citación al Debate de Control Político sobre la Proposición No. 02 de 2024, referente a las "Condiciones técnicas y económicas en que se plantea el cobro de la valorización de la vía Barranquilla – Cartagena y la Circunvalar de la Prosperidad, dada la afectación directa a un porcentaje de la población de los departamentos del Atlántico y Bolívar", presentada por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amin; al respecto, sea lo primero indicar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 087 de 2011, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias", le corresponde a esta Cartera Ministerial principalmente, formular la política sectorial del transporte a nivel Nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas como el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructuras, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En ese contexto, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se realizó traslado por competencia ante la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías, a través de los radicados No. 20241080926851 y 20241080926611, para que, en el marco de sus competencias se pronuncien al respecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que este Ministerio esta presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,

MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Anexo: Traslado MT No. 20241080921071 y 20241080923181

Revisó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel – Asesora Despacho

Yadira Cienfuegos Silvera – Asesora Despacho

Elaboró: Juan Garzón – Oficina Enlace Congreso

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTcTF>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Bogotá D.C

Director

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Calle 25G # 73B-90. Complejo Empresarial Central Point

atencionciudadano@invias.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Proposición No. 02 de 2024.

Respetado Ingeniero Montenegro,

En atención a la solicitud de información remitida a esta Cartera Ministerial, por parte del Honorable Secretario del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, relacionada con la Proposición No. 02 de 2024, "*Condiciones técnicas y económicas en que se plantea el cobro de la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena y la Circunvalar de la Prosperidad, dada la afectación directa a un porcentaje de la población de los departamentos del Atlántico y Bolívar*", presentada por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Conforme lo anterior, damos traslado de los numerales 1,2,3,4,8,9 y 10, del cuestionario adjunto dirigido al Ministerio de Transporte:

- 1.- *Sírvase informar ¿Cuántas mesas técnicas y el resultado de las mismas, se han realizado para determinar el efecto de la valorización de la vía - Barranquilla - Cartagena?***
- 2.- *Sírvase a informar ¿Cuánto es el recaudo esperado en precios del 2024 para la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?***
- 3.- *Sírvase a informar ¿Cuáles son las zonas y cuántos son los predios específicos para la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?***
- 4.- *Sírvase a informar ¿Cuántos son los predios específicos por estrato socioeconómico para la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?***
- 8.- *Sírvase a informar detalladamente ¿Qué gestiones de parte del Ministerio de Transporte se han realizado sobre la expedición de los actos administrativos? ¿Qué resultado se ha obtenido?***
- 9.- *Sírvase a informar ¿Si se cuenta con informe técnico que evidencie el impacto de la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?***
- 10.- *Sírvase a informar ¿Cuál es el cronograma de cobros para la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?***

A fin de que en el marco de sus competencias remita respuesta directa al peticionario, con copia a esta Cartera Ministerial.

1

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Transporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20241080926611



05-08-2024

El traslado se realiza en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordialmente,

CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo: Oficio Solicitud

Copla: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General Senado de la República, secretaria.general@senado.gov.co

Revisó: Yadira Cienfuegos – Asesora Despacho Ministra

Elaboró: Andrea Pinilla – Grupo Enlace Congreso

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFT6TF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.gov.co/apps/portals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Bogotá D.C

Presidente
FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Calle 24ª # 59 - 42, Edificio T3 Torres 4 Piso 2
contactenos@ani.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado Proposición No. 02 de 2024.

Respetado Presidente Ospina,

En atención a la solicitud de información remitida a esta Cartera Ministerial, por parte del Honorable Secretario del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, relacionada con la Proposición No. 02 de 2024, "Condiciones técnicas y económicas en que se plantea el cobro de la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena y la Circunvalar de la Prosperidad, dada la afectación directa a un porcentaje de la población de los departamentos del Atlántico y Bolívar", presentada por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín. Conforme lo anterior, damos traslado de los numerales 5, 6 y 7 del cuestionario adjunto dirigido al Ministerio de Transporte:

- "5. Sírvase a informar ¿Cuáles son la obras o proyecto en el Atlántico en las que se utilizará el recaudo de valorización de la vía Barranquilla - Cartagena? Favor detallar cada uno con presupuesto proyectado.**
- 6. Sírvase a informar ¿Desde qué fecha se está construyendo la vía doble calzada Barranquilla - Cartagena y cuántos proyectos se han realizado en la misma para la realización de su doble calzada?**
- 7. Sírvase a informar ¿Cuáles son los proyectos a nivel nacional que se invertirán una vez cobrada la valorización de la vía Barranquilla - Cartagena?"**

A fin de que en el marco de sus competencias remita respuesta directa al peticionario, con copia a esta Cartera Ministerial.

El traslado se realiza en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo: Oficio Solicitud
Copia: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General Senado de la República, secretaria.general@senado.gov.co
Revisó: Yadira Cienfuegos - Asesora Despacho Ministra
Elaboró: Juan Garzón - Grupo Enlace Congreso

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.goverappsportals.com>
Correo electrónico: serviciocidudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

